



IV. Descripción de puesto		
Identificación	Nombre	Región
1215-53501-10	10. Coordinador de Investigación*	Coatzacoalcos-Minatitlán
Base legal		
Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112. Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336. Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero. Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el Consejo Universitario General del 3 de diciembre de 2018 Artículos 18 frac. IX; 19, 42 y 43.		
Objetivo		
Fomentar la generación de conocimiento al interior de la Facultad que trascienda a nivel regional, nacional e internacional y contribuir a la formación de recursos humanos sensibles a los problemas que atañen al entorno social, para que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la sociedad, en el ámbito agropecuario y forestal. <i>(Artículo 42 del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán)</i>		
Ubicación de la estructura		
<div style="text-align: center;"> <pre> graph TD A[Director de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria] --- B[Coordinador de Investigación*] </pre> </div> <p>Autoridad lineal ———</p> <p>* Puesto honorífico, designado y removido por la Junta Académica a propuesta del Director de la Facultad, dura dos años en su cargo y puede ser ratificado por un periodo más.</p>		
Atribuciones		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acordar con el Director de la Facultad, en su ámbito de competencia. <i>(Artículo 43 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán)</i> 2. Promover el registro de los proyectos de investigación, de trabajos tanto dentro como fuera de las instalaciones de la Facultad. <i>(Artículo 43 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán)</i> 3. Elaborar una base de datos con parámetros que describan cada proyecto. <i>(Artículo 43 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán)</i> 4. Promover las actividades de investigación entre académicos y alumnos que produzcan reportes y artículos de investigación y divulgación. <i>(Artículo 43 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán)</i> 		



5. Promover la formación de cuadros técnicos por la línea de investigación, con académicos de la Facultad e investigadores externos; con el fin de definir áreas específicas y sistematizar la investigación realizada. *(Artículo 43 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
6. Fomentar y promover la difusión interna y externa de los proyectos y resultados de investigación que se realizan en la Facultad. *(Artículo 43 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
7. Las demás que señale la legislación universitaria. *(Artículo 43 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*

 Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria	 Dr. Carlos Lamothe Zavaleta Vice-Rector Región Coatzacoalcos Minatitlán	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/diciembre/2019	9/diciembre/2019
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor